

NEGOCIACIÓN PLAN DE IGUALDAD

La Inspección de Trabajo, obliga a SAICA a sentarse a negociar un nuevo Plan de Igualdad de forma inmediata.

Después de muchos debates estériles desde 2017 sobre si se debía negociar un nuevo Plan de Igualdad o se debía prorrogar el existente; el pasado 8 de marzo la Inspección de Trabajo dio la razón a la denuncia presentada por UGT, sobre la negativa de la Empresa a sentarse con una Comisión Negociadora proporcional a la representación sindical en cada Comité de Empresa para abordar la negociación de un nuevo Plan de Igualdad que cumpla con la normativa actual.

Uno de los aspectos más relevantes es la obligación a las empresas de entregar una auditoria retributiva que justifique la ausencia de brecha salarial dentro de un mismo GP entre hombres y mujeres para la elaboración de un diagnóstico correcto. Este punto es de vital importancia porque nos aportará una fotografía detallada de las medidas necesarias para garantizar y mejorar la igualdad.

Esperamos poder tener constituida esta mesa en este mes de marzo y empezar de inmediato la negociación.

Seguiremos informando conforme avance la negociación.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.